

# **“RESOLUCION N° 32/024”**

Acta 1570 de fecha 27/03/2024

Comisión de Riesgo Sísmico

## **“VISTO”:**

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines y la Resolución N° 025/09 de Comisiones de Trabajo y la nota presentada por la Comisión Riesgo Sísmico”

## **“Y CONSIDERANDO”:**

“Que en nuestra provincia, gran parte de los Centros Urbanos se localizan en zonas de elevada peligrosidad sísmica.”

“Que existen estudios realizados por especialistas en el que detectaron elevados índices de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional en dichos centros urbanos.”

“Que de lograr el funcionamiento de la citada Comisión, se puede generar propuestas que reduzcan dicha vulnerabilidad.”

“Que los profesionales se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 025/09, al presentar los Objetivos, como así también designar al coordinador titular y suplente.”

“Que los mismo por nota de fecha 29 de Febrero de 2024 presentaron a este Consejo Profesional un lineamiento general de trabajo para el año 2024.”

“Que los representantes de la citada Comisión son los siguientes profesionales.

- Ing. en Construcciones Susana Gea.
- Ing. en Construcciones Héctor Casado.
- Ing. en Construcciones Roberto Caro
- Ing. Civil Paúl Kohan
- Ing. en Construcciones Gladys Salinas.
- Ing. en Construcciones José Luis García.
- Dra. Ing. Civil Lia Orosco
- Ing. en Construcciones Pablo Bellomo

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

**“ RESUELVE ”**

Artículo 1º: “**DESIGNAR** como Coordinador de la Comisión de Mitigación de Desastres a la Ing. en Construcciones Susana Gea y como Coordinador Suplente a la Dra. Ing. Civil Lía Orosco”

Artículo 2º: “**ACEPTAR** para el período, los objetivos propuestos, los que a continuación se detallan:

1) Atento que la Comisión detectó algunos inconvenientes en la aplicación de las Normas Sismorresistentes, durante el presente año se realizar las siguientes actividades:

- Difundir el adecuado uso de software por parte de los futuros profesionales en la Facultad de Ingeniería de las Universidades de Salta
- Actividades de promoción para la incorporación de jóvenes ingenieros civiles en actividades de capacitación en ingeniería sísmica
- Difundir en las universidades la importancia de la matriculación
- Concientizar a los intendentes sobre la importancia de exigir la revisión sísmica de proyectos estructurales.

2) Organizar la 4º Semana de la Ingeniería Sísmica en Salta en el mes de Setiembre.

3) Actividades que surjan de las necesidades del medio y en las que la Comisión pueda contribuir.

Artículo 3º: “**NOTIFICAR** a las autoridades de la Comisión de Mitigación de Desastres y actualizar nuestra página web.”